



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 N° 14-19. Teléfono 862 13 49
Correo; iprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	Pertenencia Interviniente Ad Excludendun
Demandante	Edgar Antonio Gómez Rave
Demandado	German Hernán Machuca Delgado y Otros
Radicado	05690 4089001 2019-00032-00
Auto No.	259
Asunto	Requerimiento

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, MARZO VEINTICUATRO (24) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Se requiere al apoderado de la parte actora, por el término de quince (15) días hábiles, para que aporte al despacho la inscripción de la demanda ordenada por el oficio número 07 del 24 de enero del 2022, lo anterior de conformidad con el numeral 6 del Artículo 375 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:
Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3396c3166bc7bad082bf7a1edfe7863ccb6cc6a231f70e95282a6d44ab1a339**

Documento generado en 24/03/2023 11:01:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>